



Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 84 M.P.F.N.

ACTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES – ORDEN DE MÉRITO
MODALIDAD, FECHAS y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS
EXÁMENES DE OPOSICIÓN ESCRITO Y ORAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 2011, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores magistrados miembros del Tribunal del Concurso N° 84 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN N° 159/09 para cubrir un cargo de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi e integrado además, en calidad de vocales, por los Fiscales Generales Dres. Jorge E. Bonvehí, María Gloria André, Ricardo C. M. Alvarez y Hernán Pablo Quiroga. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIO:

- 1°) Dar por concluida la evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los catorce (14) concursantes inscriptos, de la que resultan las calificaciones y el orden de mérito que ilustra la planilla que en una (1) foja se agrega como anexo integrante de la presente;
- 2°) Fijar el día 11 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, para la realización de la prueba de oposición escrita prevista en el artículo 26 inciso a), primer párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07) la que se llevará a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos, sita en Libertad 753, de esta Ciudad. En ese mismo acto, se efectuará el sorteo público para establecer el orden y el día en que cada uno de los concursantes deberá rendir la prueba de oposición oral. Recordar a los postulantes que de acuerdo a lo establecido en dicha norma reglamentaria podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que trajeren consigo;
- 3°) Fijar los días lunes 14 y martes 15 de marzo de 2011, a las 14:00 horas, para la realización de la prueba de oposición oral, prevista en el art. 26, inc. b) del Reglamento de Concursos citado, sin perjuicio de hacer saber que podrá

reducirse a un día el número de los originariamente previstos en función de la cantidad de concurrentes a la prueba escrita. El examen oral también se llevará a cabo en esta Secretaría Permanente de Concursos, y la nómina de temas seleccionados por el Tribunal a tal fin, se publicará el día martes 1° de marzo de 2011 en la cartelera de la Secretaría Permanente de Concursos y en la página web institucional www.mpf.gov.ar (conf. art. 25 del Reglamento citado), haciéndose saber que el tiempo de la exposición del tema elegido se establece en 20 (veinte) minutos; 4°) Solicitar a los profesionales inscriptos que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, lo comuniquen a la mayor brevedad posible a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: fconde@mpf.gov.ar, maguirre@mpf.gov.ar y mmontiel@mpf.gov.ar, lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN N° 23/07; 5°) Hacer saber lo precedentemente dispuesto a los concursantes mediante publicación de la presente acta y su anexo en la página web referida –conf. art. 25 del Reglamento de Concursos- y también vía correo electrónico a las direcciones consignadas en los formularios de inscripción al proceso y 6°) Hacer saber lo dispuesto al Jurista invitado, profesor doctor Daniel Eduardo Rafecas, mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la elevo, a los fines pertinentes, al señor Presidente y vocales del Jurado, a las sedes de sus públicos despachos.-

Fdo. Ricardo A. Caffoz. Secretario Letrado